

PODER JUDICIAL

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Presidenta, Licenciada, MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESION EXTRAORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

> 185/15-9 212/12-3 Sandra del Carmen Sáenz Estrada. Vs. Oscar Adalberto Rangel Valero. Cont. Orden fam. s/div. Nec. Fundada excusa

> A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

> MAGISTRADA PRESIDENTA DE PRIMERA LA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ALEN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE: LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEYAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACVERDOS: LIG. BENG

NI CRISTINA

SECRETARIA TE ACUERDOS